

Teleantioquia	ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	IP 022-2024
----------------------	--	--------------------

ACTA N°1

IP 22- 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación definitiva de propuesta
invitación Pública

FECHA:

Abril 05 2024

LUGAR:

Dirección Producción y Tecnologías

COORDINADOR:
Contratación

Coordinadora de Compras y

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández - Coordinadora de Compras y Contratación
María Eugenia Urrego Restrepo - Coordinadora de Producción Recursos
Fernanda Aranguren Vásquez - Profesional Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanaciones.
2. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos.
3. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 3.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
 - 3.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
4. Evaluación.
5. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO

1. Subsanaciones

Con fecha del 18 de marzo de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que la empresa **TORNEOS COLOMBIA S.A.S**, no se encontraba habilitada jurídicamente por las razones a saber:

La Empresa **TORNEOS COLOMBIA S.A.S.**, No se encuentra habilitada jurídicamente, por cuanto no aporta a la propuesta **IP 22-2024**, la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal y el Certificado de la Junta Central de Contadores, de conformidad con la Invitación Pública, Numeral 4.8 "**CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**", firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de ser el

Revisor Fiscal quien firme esta certificación deberá anexarse copia de la cédula del Revisor Fiscal y Antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Así las cosas, se exhortó al proponente para que presentara observaciones frente a dicha evaluación si las tuviere y posteriormente presentara subsanación a la propuesta.

Una vez culminado el término de traslado y la oportunidad para subsanar se tiene que la empresa **TORNEOS COLOMBIA S.A.S** no presentó observaciones frente a la evaluación preliminar sin que diera lugar a una contestación técnica o jurídica, sin embargo, remitió correo electrónico fechado el **19 de marzo de 2024 a las 9:45 pm**, con el ánimo de subsanar los requerimientos expuestos en el informe en comento en el término establecido para ello.

Cabe resaltar que, el correo allegado consta de 03 folios a saber:

- Cédula de Ciudadanía de Natalia Rodríguez Jaramillo.
- Certificado de la Junta Central de Contadores de Natalia Rodríguez Jaramillo.
- Copia de la Tarjeta Profesional de Natalia Rodríguez Jaramillo

Frente a lo anterior es menester señalar que, en lo atinente a la Cédula de Ciudadanía, Certificado de la Junta Central de Contadores y Tarjeta Profesional, son de recibo por lo que se da por subsanado el requerimiento.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos relacionar los documentos solicitados:

Proponente	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO	Fecha de subsanación	Documentos aportados	Observaciones finales
TORNEOS COLOMBIA S.A.S	INGENIO AUDIOVISUAL CO. S.A.S NO se encuentra habilitado jurídicamente. El proponente debe subsanar jurídicamente, presentado Copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores.	19 de marzo de 2024 a las 9:45 a.m.	Cédula de Ciudadanía de Natalia Rodríguez Jaramillo. Certificado de la Junta Central de Contadores de Natalia Rodríguez Jaramillo. Copia de la Tarjeta Profesional de Natalia Rodríguez Jaramillo	El comité evaluador determina que el proponente si aporta los documentos requeridos. En virtud de lo anterior se continua con el proceso IP 022-2024.

2. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia **IP 022-2024** se recibió una (1) propuesta de la siguiente empresa, la cuales fue objeto de evaluación en informe preliminar arrojando lo siguiente:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	TORNEOS COLOMBIA S.A.S	X		SIGUE ADELANTE CON LA EVALUACIÓN

En resumen, la Empresa TORNEOS COLOMBIA S.A.S **Cumple** con los requisitos habilitantes jurídicos.

3. Revisión de requisitos habilitantes técnicos de la Propuesta.

3.1 Verificación Habilitantes Técnicos de la Experiencia

No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK

El proveedor, SÍ se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

Hoja de Vida y Experiencia Relacionada. (Producción de Contenidos Audiovisuales con Fly Away)

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	CUMPLE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	TÉCNICO DE TRANSMISIÓN SATELITAL	13	13.1	SI

El proveedor, SÍ se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia hoja de vida. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.4, formato 4.

Por lo expuesto se colige que el proponente SI cumple con los requisitos habilitantes Técnicos.

3.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, el proponente debe cumplir con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación.

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	X	

4. Evaluación

Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

"EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

*Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:
(....)*

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	700 PUNTOS
Tarifa de transporte	300 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

4.1 VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 700 PUNTOS.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 3,998,026	700

El proveedor, **SÍ** se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

4.2 TARIFA DE TRANSPORTE: MÁXIMO 300 PUNTOS.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 157,971,086	300

El proveedor, **SÍ** se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.8, formato 5.

Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	1.000

De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador debido al puntaje obtenido es **TORNEOS COLOMBIA S.A.S.**, de conformidad a lo establecido en el numeral 10 de esta invitación.

pública, en el cual se indica que "será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total."

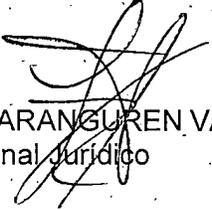
5. La orden de compra se expedirá por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$23.800.000.00)**, incluido el IVA, con una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2024.

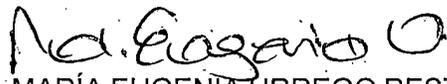
NO se corre traslado de la presente acta de evaluación definitiva, en razón a lo contemplado en los términos establecidos en el artículo 24 del manual de contratación de Teleantioquia MA-702000, toda vez que no cambia el orden de elegibilidad, el cual dispone

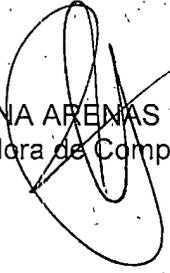
ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes a los a los cinco (05) días del mes de abril de 2024


FERNANDA ARANGUREN VÁSQUEZ
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URRÉGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación